

SANTA ROSA, MZA., 27 DE MAYO DE 1.999.-

RESOLUCION NO 419/1.999.-

VISTO : La Nota presentada por la Arquitecta Sara Camba de Casagrande, Jefa del Departamento de Vivienda de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, mediante la cual plantea la situación de incompatibilidad de integrantes en la Comisión Directiva de la Cooperativa San Cayetano, y

CONSIDERANDO :

Que la incompatibilidad planteada en la integración de esta Comisión Directiva es en los cargos de Secretario y Tesorero, ejercida por dos (2) Concejales.-

Que atento a ello este Honorable Cuerpo Deliberativo realizó las consultas necesarias en Fiscalía de Estado.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

R E S U E L V E :

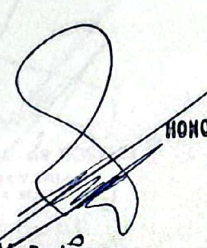
ARTICULO 19.- No avalar la integración de Concejales en la Comisión Directiva de la Cooperativa San Cayetano, por considerarlo incompatible, según informe verbal emitido por el Fiscal de Estado de la Provincia de Mendoza, Dr. Aldo Giordano.-

ARTICULO 20.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


FERNANDO ANGEL PORINO
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa